

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar autorización a la enajenación mediante subasta pública de varias parcelas comprendidas en la II Fase del Polígono «Las Quince», de bienes de propios del Excmo. Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén), para dar cumplimiento al acuerdo adoptado en sesión celebrada el 23 de febrero de 1996, y cuya descripción es la siguiente:

Parcela núm. 31; Superficie: 2.808 m².
Parcela núm. 32; Superficie: 2.815 m².
Parcela núm. 34; Superficie: 666 m².
Parcela núm. 36; Superficie: 2.904 m².
Parcela núm. 81; Superficie: 2.888 m².
Parcela núm. 82; Superficie: 1.124 m².
Parcela núm. 83; Superficie: 899 m².

A segregar de la finca núm. 19.175, libro 199, tomo 1.986 del Registro de la Propiedad de Andújar, sección Marmolejo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Consejería de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de septiembre de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0004629/95.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0004629/95, interpuesto por don Ricardo Gil de Montes Ferrera contra la Orden de 13 de octubre de 1994, de la Consejería de Gobernación, por la que se convocó concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo II, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0004629/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de septiembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1475/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1475/96, Sección 3.ª, interpuesto por don Carlos Alberto García y don Juan L. Palomino Franganillo, contra Decreto 151/1996, de 30 de abril (BOJA de 23.5.96), por el que se regulan los concursos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1475/96.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 17 de septiembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1499/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1499/96, Sección 3.ª, interpuesto por don Andrés Cobos Rodríguez, contra Decreto 151/1996, de 30 de abril (BOJA de 23.5.96), por el que se regulan los concursos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1499/96.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 17 de septiembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1720/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1720/96, interpuesto por don Javier Luis Toro Limsa y otros, contra Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo

adscritos al personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1720/96.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 17 de septiembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1796/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1796/96, interpuesto por don Juan Manuel Ponce León, contra Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscrito al personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1796/96.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 17 de septiembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1250/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1250/96, Sección 3.ª, interpuesto por don Javier Albaladejo Jurado, contra Acuerdo sobre condiciones de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, de 26 de febrero de 1996, aprobado por Acuerdo de 12 de marzo de 1996, del Consejo de Gobierno (BOJA de 7 de mayo).

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1250/96.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de septiembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 1036/96, 1077/96, 1078/96, 1007/96, 1041/96, 1039/96, 1008/96, 1042/96, 1010/96, 1018/96, 1013/96, 1002/96, 1019/96, 1058/96, 979/96, 1037/96, 1059/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 1036/96, 1077/96, 1078/96, 1007/96, 1041/96, 1039/96, 1008/96, 1042/96, 1010/96, 1018/96, 1013/96, 1002/96, 1019/96, 1058/96, 979/96, 1037/96 y 1059/96, interpuestos por doña/don Juan José Aragón Suárez, Pedro Criado Ariza, Rosa M.ª Rolsán Murillo, Juan Arcos Tortosa, Juan I. Jiménez Reche, Angeles Matéu Ibáñez, José A. Nicolás Moreno, Isabel M.ª Plaza Herrada, Dolores Teodoro Segura, Francisco Delgado Fernández, Rafael González Castro, Manuel Gregorio Sabino, Antonio López González, M.ª Francisca Herrera Palma, Manuela Martín Hidalgo, Manuel Moreno Romero y Rosa Ortuño Estero contra la Orden de 1 de marzo de 1996, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprobó las listas definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y excluidos para la provisión de plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 1036/96, 1077/96, 1078/96, 1007/96, 1041/96, 1039/96, 1008/96, 1042/96, 1010/96, 1018/96, 1013/96, 1002/96, 1019/96, 1058/96, 979/96, 1037/96 y 1059/96.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de septiembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 1057/96, 1047/96, 1001/96, 978/96, 823/96, 1043/96, 1051/96, 1073/96, 1090/96, 1068/96, 1079/96, 1053/96, 1093/96, 1087/96 y 1052/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 1057/96, 1047/96, 1001/96, 978/96, 823/96, 1043/96, 1051/96, 1073/96, 1090/96, 1068/96, 1079/96, 1053/96, 1093/96, 1087/96 y 1052/96, interpuestos por Doña/don Francisco Peralta Moreno, Antonio Rodríguez Sepón, Antonio Rodríguez Velasco, Ana M.ª Sanz Duvidu, Concepción Torres Pineda, Isabel Velázquez Castro, Juan Álvarez Valle, Fernando Elías Valla, Juan J. Fernández Merlo, Gracia Gómez Morillas, Juan Moñiz Salinas, Joaquín Rivera Cabello, Irene Romera Jiménez, contra la Orden de 1 de marzo de 1996, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprobó las listas definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y excluidos para la provisión de plazas vacantes del Grupo V,